

Son conductas de **Acoso Sexual** si:



En tu lugar de trabajo se hacen comentarios o bromas de contenido sexual que denigran a las personas



Se te acerca innecesaria y excesivamente



Hace contacto con tu cuerpo de forma deliberada y no solicitada



Te “arrincona” o busca quedarse a solas contigo de forma innecesaria

Comite de Igualdad de Género



Alguien envía mensajes con insinuaciones o propuestas sexuales no deseadas e inoportunas




Si quien lleva a cabo estas conductas tiene un cargo más alto que tú, entonces se trata de **Hostigamiento Sexual**

¡NO lo permitamos!

La Auditoría Superior de la Federación está comprometida con la prevención, atención y sanción de conductas de discriminación, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual.





Decir que las mujeres provocan el acoso sexual por su apariencia física, forma de vestir, edad y comportamientos, no es más que una excusa que los acosadores utilizan para justificarse a si mismos.

¡NO lo permitamos!